



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Pago Directo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandada	Jorge Iván Calderón Zapata
Radicado	05-001 40 03 027 2021 01138 00
Decisión	Inadmite solicitud

Se inadmite la presente solicitud de aprehensión de vehículo para que la parte actora en el término de cinco (05) días, so pena de rechazo se sirva allegar el historial del vehículo objeto de la medida con el fin de verificar que el garante ostenta la titularidad de dicho bien.

Para representar a la parte demandante se le reconoce personería a la abogada **DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO**.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)

2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf2a00203042ffe8687ac87af062f934675c410990dbc623c06ea06342b7ca2c**

Documento generado en 10/11/2021 03:24:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>